



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA

En virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, Punto 4 del Reglamento de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada, una vez convocadas las elecciones a este órgano se constituye la **Comisión de Garantías Electorales** de acuerdo con la siguiente composición:

Presidente: D. **Augusto Aguilar Calahorro**, Profesor Contratado Doctor.
Secretaria: D.* María Marina Romera Martín, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

Vocales: D.* Carmen María Luque Terrón, Estudiante del Grado en Psicología.
D.* Lucía Fernández Carballal, Estudiante del Grado Nutrición Humana y Dietética..
D.º Gonzalo Alganza Luque, Estudiante del Grado en Ingeniería Informática.

Suplentes: D.ª Pastora Lustau Real, Estudiante del Grado en Logopedia.
D.ª Ana Isabel Fernández Ceballos, Estudiante del Grado en Farmacia.
D.º Miguel Alganza Luque, Estudiante del Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Información.

Granada a 11 de octubre de 2022

LA RECTORA

María Pilar Aranda Ramírez

